



REGIÓN DEL BÍO-BÍO  
**I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**  
OFICINA TRANSPARENCIA

ORD. N° 0116/  
Ant: Solicitud de Información  
**MU328T0000313**

Mat: La que indica

TREHUACO, **23 MAR. 2018**

A : SRTA. PIA CALDERON FARIAS

DE: JUAN A. GODOY BUSTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO (S)

1.- Junto con saludar cordialmente, y en relación a su solicitud de información **MU328T000313** Adjunto remito a Ud., MEMORANDUM SECPLAN N°017 de fecha 23.03.18., entregando respuesta a su Solicitud de acceso a la Información.

Para su conocimiento y fines ,se despide atentamente.



**JUAN GODOY BUSTOS**  
ALCALDE COMUNA TREHUACO (S)

JGB/semu

Distribución:

- La indicada/ Archivo Alcaldía/ Oficina Transparencia.





REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO BIO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECPLAN

MEMORANDUM N°17

Trehuaco, 23 de MARZO de 2018

A: SANDRRA MORALES  
ENCARGADA OFICINA TRANSPARENCIA

DE : EDGARDO OÑATE AEDO.  
DIRECTOR DE SECPLAN.

Junto con saludarle, por medio del presente vengo a dar respuesta a Solicitud N: MU328T00000313, sobre *la siguiente información; Solicita adjudicaciones de Planos Reguladores y/u otras adjudicaciones a través del Portal Chile proveedores año 2010 y 2018 y las Transferencias de Recursos que ha realizado SUBDERE al Municipio.*

1.- HABITERRA LTDA.

2.- HABITRERRA S.A

DE FORMA PARTICULAR

1.- ISABEL ZAPATA ALEGRIA

RESPUESTA:

1.- La Municipalidad de Trehuaco no ha realizado adjudicaciones de Planos Reguladores.

2.-La Municipalidad de Trehuaco realiza Adjudicaciones a través del Portal Mercadopublico, no Chile proveedores, por lo tanto no podemos responder el requerimiento, favor aclarar si es necesario.

3.-Respecto de las transferencias realizada por Subdere no es clara la pregunta respecto de en que plazos o si estas tienen relación con las empresas mencionadas mas abajo, por lo cual espero una aclaración para poder responder de buena forma el requerimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente



EDGARDO OÑATE AEDO  
DIRECTOR DE SECPLAN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Distribución:  
- La indicada  
- Archivo Secplac

MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio	623 Línea 26		
Entrada	15	02	18
Trámite	hospedaje		
Salida	15	02	18

ORD: N° 0395 /

ANT.: Solicitud de Información  
N° AB002T-0000892- Ley N° 20.285

MAT.: Responde a solicitud de información.

SANTIAGO, 06 FEB 2018

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SRTA. PIA CALDERON FARIAS  
[pcaldef@gmail.com](mailto:pcaldef@gmail.com)

- En el marco de la Ley N° 20.285, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ha recibido, con fecha 05 de febrero de 2018, la solicitud de información N°AB002T-0000892, que señala lo siguiente: "QUIERO SOLICITAR LAS ADJUDICACIONES DE PLANOS REGULADORES Y/O OTRAS ADJUDICACIONES A TRAVÉS DEL PORTAL DE CHILEPROVEEDORES, ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2018 Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE HA REALIZADO SUBDERE A LOS MUNICIPIOS Y/O GOBIERNOS REGIONALES A NIVEL NACIONAL A LAS EMPRESAS. 1.- HABITERRA LTDA 2.- HABITERRA S.A DE FORMA PARTICULAR 1.- ISABEL ZAPATA ALEGRÍA."
- Respecto a su solicitud de información, señalamos que ésta Subsecretaria no cuenta con dicho requerimiento.
- Por lo anterior y, de acuerdo a lo señalado en el art. 13 de la Ley N° 20.285, que indica: "En caso de que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario" se procede a derivar en este mismo acto a los gobiernos regionales y municipios del País, para que respondan directamente a su requerimiento.

Se adjunta copia de la Solicitud de Información N°AB002T-0000892.

Saluda atentamente a Usted,



*Nicolas Farrán Figueroa*  
NICOLAS FARRÁN FIGUEROA  
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S)

*Pia Calderon Farias*  
CPM/RHR/SRM  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Gobiernos regionales.
- Municipios del País.
- Gabinete - SUBDERE.
- Fiscalía - SUBDERE.
- Oficina de Partes - SUBDERE.

Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA  
AB002T0000892

Fecha: 05/02/2018 Hora: 18:17:01



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: PIA CALDERON FARIAS

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: pcaldef@gmail.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: QUIERO SOLICITAR LAS ADJUDICACIONES DE PLANOS REGULADORES Y/U OTRAS ADJUDICACIONES A TRAVÉS DEL PORTAL DE CHILEPROVEEDORES, ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2018 Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE HA REALIZADO SUBDERE A LOS MUNICIPIOS Y/O GOBIERNOS REGIONALES A NIVEL NACIONAL A LAS EMPRESAS.

1.- HABITERRA LTDA

2.- HABITERRA S.A

DE FORMA PARTICULAR

1.- ISABEL ZAPATA ALEGRÍA

Observaciones:

Archivos adjuntos: image.png

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 05/03/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 05/03/2018. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Teatinos N°92, Piso 2 y 3.

**Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)**

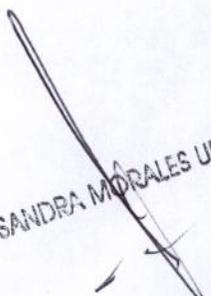
**3. Seguimiento de la solicitud**

Con este código de solicitud: **AB002T0000892**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 26363600
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)", ubicadas en Teatinos N°92, Piso 2 y 3, en el horario Lunes a Viernes desde las 09:00 hasta las 16:00 horas. [http://www.subdere.gov.cl/transparencia/ley20285/oficinas\\_atencion.html](http://www.subdere.gov.cl/transparencia/ley20285/oficinas_atencion.html)
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

**4. Eventual subsanación**

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

  
SANDRA MORALES URRUTIA

Teatinos N°92, Piso 2 y 3.